

Mtra. María José Rhi Sausi Garavito

Directora del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) de México

Fecha de publicación: 22 de marzo de 2025

 Por Dr. Enrique A. Morales González
Editor Titular ACREDITAS

...para que el nuevo enfoque de la evaluación sea consistente, los organismos deben coadyuvar a que las IES asuman la mejora continua como compromiso irrestricto...

... To ensure that the new approach to assessment is consistent, organizations must help HEIs embrace continuous improvement as an unrestricted commitment ...



Los diversos organismos de evaluación y acreditación de México están alineándose al Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), cuya titular es la Maestra María José Rhi Sausi Garavito quien se distingue por su exitosa gestión en instituciones científicas y educativas, así como su sólida formación académica y extensas publicaciones. En este contexto, resulta interesante profundizar en un proceso amplio e incluyente para la mejora continua de la Educación Superior como es el caso que nos ocupa. Por ello, expresamos nuestro agradecimiento a la Maestra María José por el espacio que nos brinda para mantener informados a nuestros lectores de Iberoamérica sobre este relevante tema.

Los procesos de evaluación y acreditación en la educación superior han impactado en la mejora de las instituciones. ¿Podría explicarnos cuál es el origen y objetivo principal de SEAES?

El origen del SEAES se encuentra en la Ley General de Educación Superior (LGES), promulgada en abril del 2021. El objetivo principal es impulsar, mediante la instrumentación de un nuevo enfoque evaluativo, los postulados del artículo tercero constitucional, de la Ley General de Educación y de la LGES en materia de excelencia educativa, desarrollo humano integral de las y los estudiantes, situando a la educación -en todos sus niveles- en el conjunto de derechos a los que todos y todas las mexicanas deben tener acceso. A partir de la LGES, da inicio un trabajo permanente de diálogo con instituciones de educación superior (IES), autoridades educativas de las entidades federativas, autoridades y comunidades académicas de los tres subsistemas que fija la

LGES, así como con grupos de trabajo organizados con el fin de diseñar e instrumentar el SEAES. Gracias a este proceso de construcción de consensos, hemos logrado generar una serie de documentos normativos, así como conceptual-metodológicos para el avance en las distintas fases contempladas por el SEAES.

Durante el proceso, ¿qué logros y avances se han tenido? ¿Qué barreras han encontrado en su implementación?

Como logros fundamentales, está la participación activa a la fecha, de 727 IES que realizaron su primer reporte de autoevaluación institucional en alguna de las dos convocatorias que hasta ahora se han publicado. Dichos reportes son retroalimentados por equipos de pares participantes del Registro de Pares para la Evaluación Diagnóstica y Formativa (REPEV). Este registro tiene ya más de 1,900 pares, todos ellos postulados por alguna de las IES participantes en las convocatorias de autoevaluación institucional. También es importante registrar como logro un hecho inédito, como lo fue la evaluación de subsistemas (es decir, de la propia Subsecretaría de Educación Superior) trabajaron en la autoevaluación de sus ámbitos de gestión y de responsabilidad. La participación de 26 entidades federativas en el proceso de evaluación de los sistemas estatales de educación superior, también fue un proceso muy importante que hizo confluir las diversas visiones que para la educación superior se instrumentan desde los estados.

Las barreras han sido mayoritariamente de tipo cultural, pues es difícil generar un cambio de esta naturaleza viniendo de una tradición tan arraigada en los procesos de evaluación externa y acreditación insertos en un enfoque más rígido partiendo de una noción de calidad y de atención a la gestión de los procesos apoyada en criterios estandarizados. Sin embargo, hemos logrado generar espacios de debate abierto donde estas posiciones se ponen con toda claridad sobre la mesa, llegando a acuerdos de adopción gradual. Ningún cambio profundo se logrará de la noche a la mañana.

Se tiene entendido que se han realizado diversas revisiones y consultas sobre el proceso y el avance obtenido hasta el momento. ¿Qué nos puede comentar sobre los resultados obtenidos de estas consultas?

Como decía al inicio de esta entrevista, el SEAES proviene de un mandato de la Ley General de Educación Superior (LGES), en la que se establece la necesidad de cambiar el enfoque de la evaluación de la educación superior para transitar hacia procesos de mejora continua. En este sentido, los esfuerzos para la conformación del SEAES iniciaron a fines de 2021, cuando se organizó una gran consulta nacional que contó con la participación de más de 35,000 personas, todas involucradas en el ámbito de la educación superior. En la consulta, se recogieron opiniones sobre la cultura de evaluación que fue creciendo en nuestro país a partir de los años noventa del siglo pasado. Las opiniones fueron diversas, pero fue posible observar consensos con respecto a varios puntos de importancia: que la evaluación externa y acreditación había partido de estándares poco contextualizados y por ende, inalcanzables para muchas IES; que se enfocaban mayoritariamente hacia una visión deficitaria -señalar lo que falta-, prescriptiva -decir cómo hacer las cosas-, y punitiva, al establecer niveles, vigencias diversas, etc.; que había favorecido la fragmentación de la educación superior al separar sus ámbitos, en lugar de impulsar la integralidad de las funciones y procesos inherentes a la educación superior. Con base en esas opiniones, se fue delineando la Política Nacional de Evaluación y Educación Superior (PNEAES) aprobada en el seno del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES) en diciembre de 2022.

¿Cuál es la relación del SEAES con los organismos de evaluación y acreditación de México? ¿Ustedes los regularán en el futuro?

Dichos organismos forman parte del Sistema Nacional de Educación Superior (SNES) y en la LGES se establece claramente que los procesos de acreditación son voluntarios, de acuerdo a las prioridades de cada IES así como a sus posibilidades presupuestales. Sin embargo, para que el nuevo enfoque de la evaluación sea consistente, los organismos deben coadyuvar a que las IES asuman la mejora continua como compromiso irrestricto, priorizándola ante cualquier otro proceso más apegado a la rendición de cuentas, que a un proceso reflexivo y analítico para la construcción de metas de mejora acordes al contexto y a la misión institucional de cada IES. Con esto en mente, el SEAES articula a los antes llamados organismos acreditadores, que para efectos del SEAES los llamamos Instancias de Evaluación

y Acreditación (IEVA). A mediados de marzo del presente año, más del 70% de las IEVA existentes en el país están en alguna de las fases de articulación al SEAES, cinco de ellas ya en el Padrón de IEVA articuladas, que implica entre otros requisitos, la suscripción de acuerdos cuyo seguimiento está abierto a la consulta pública. Más que regularlos, el SEAES es la instancia pública encargada de su articulación y coordinación en apego a la LGES.

¿Cuál es su opinión sobre las evaluaciones internacionales que se realizan a los programas educativos de México, por ejemplo, Accreditation Board for Engineering and Technology (ABET), Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación de España (ANECA), European Network for Accreditation of Engineering Education (ENAE/ EUR-ACE), entre otros?

Para responder esta pregunta es importante contextualizar el hecho de que el SEAES considera que la evaluación externa, si bien se trata de un proceso voluntario, es un mecanismo que de manera adicional o paralela puede coadyuvar con la mejora continua de la educación superior, lo cual constituye uno de nuestros objetivos fundamentales. De aquí la importancia de llevar a cabo procesos de articulación con instancias de evaluación externa y acreditación, a quienes además se les reconoce como integrantes del SEAES. Hoy en día, este proceso de articulación se ha dirigido a las IEVA mexicanas, sin embargo, la Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (PNEAES) también considera el aspecto internacional de la evaluación externa en México. Para ello, el SEAES, cito textualmente: "impulsará la vinculación internacional de los procesos de evaluación y acreditación del SEAES a través de la construcción de vínculos y canales de comunicación con organizaciones y agencias internacionales encargadas de la evaluación y acreditación de la educación superior".

En este sentido, una de las metas planteadas por el SEAES para este año 2025 es definir las orientaciones para guiar el trabajo coordinado y colaborativo con organismos internacionales orientados a la evaluación y acreditación externa, de tal suerte que, ante todo, desde el gobierno mexicano se brinde certeza a las instituciones de educación superior que voluntariamente opten por una evaluación externa de un organismo internacional, una coordina-

ción que en años previos no ha existido en menoscabo de las IES y de las prácticas de evaluación y acreditación en México. Actualmente el SEAES apunta hacia la construcción de vínculos con organismos internacionales en un contexto en el que prevalezca la cooperación bajo el principio de reciprocidad, de tal suerte que se procure que las instancias extranjeras cuenten con autorización o reconocimiento de su propio país, o bien que las instancias nacionales, hayan suscrito o estén adheridas a convenios con agencias u organizaciones extranjeras que posean el reconocimiento de organizaciones internacionales especializadas. Con base en estas consideraciones, será nuestra labor definir las características y alcances de la evaluación externa y la acreditación de organizaciones extranjeras en México en el marco del SEAES.

Por otra parte, y para el caso de las tres instancias acreditadoras señaladas, el SEAES ha coincidido con la ANECA a través del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES), del cual formamos parte como entes encargados de la evaluación y la acreditación en nuestros respectivos países. Por otro lado, tanto con ABET como con el ENAE/ EUR-ACE, se sabe que ambas instancias han logrado avances importantes en materia de evaluación y acreditación del área de ingeniería, tanto en Estados Unidos como en Europa. Ambas instancias se han caracterizado por generar acuerdos internacionales, certificaciones en normas ISO o el Sello EUR-ACE® como un sistema de calidad en la educación en ingeniería. Si bien aún no ha habido un contacto o acercamiento con ellas y considerando lo señalado en líneas más arriba, en un futuro cercano podría valorarse la posibilidad de iniciar procesos de diálogo y cooperación como parte de las metas de internacionalización del SEAES. Así también con otras instancias de carácter nacional, regional o internacional.

Nos podría comentar, ¿qué organismos acreditadores de México se han articulado al SEAES y qué implica su ingreso al Padrón de Instancias de Evaluación Externa y Acreditación (IEVA)?

La articulación al SEAES es un proceso de diálogo y colaboración para coordinar los esfuerzos de las IEVA con la Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, así como con el Marco General del SEAES. Dicha articulación es voluntaria y tiene como propósito sumar a las IEVA al conjunto

de autoridades, de instituciones y de instancias que coadyuvan a la articulación de estrategias y acciones en materia de evaluación y acreditación del Sistema Nacional de Educación Superior, para contribuir a su mejora continua.

Como se señaló en líneas arriba, al día de hoy, de un universo de 34 IEVA, se han acercado al SEAES 30 (88%) manifestando algún interés por conocer el proceso de articulación al SEAES; de estas, 24 (71%) se encuentran en proceso formal de articulación, 10 en primera etapa, 9 en segunda y 5 IEVA que han ingresado al Padrón del SEAES. Las IEVA que hoy se encuentran en el padrón son los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), el Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica (COMAEM), la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES), el Consejo de Acreditación de la Comunicación (CONAC) y el Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología (CNEIP). En conjunto con el SEAES, estas 5 IEVA han construido un total de 71 compromisos de articulación enfocados a la incorporación de los enfoques, conceptos, ámbitos y criterios transversales del SEAES a su normativa; la adecuación de sus sistemas de información; la atención prioritaria a la mejora continua; la simplificación de procedimientos; la aplicación de mecanismos de transparencia y el fomento a políticas de apoyo que deriven en cuotas no onerosas para las IES, entre otros.

Cabe destacar que el Padrón del SEAES es público y de acceso abierto a través del sitio de la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP. En él se incluye el nombre de la IEVA, la fecha de su ingreso al Padrón, la relación de compromisos de armonización que se construyeron de manera conjunta IEVA-SEAES, las acciones que se llevarán a cabo para su cumplimiento y el plazo para concluir cada uno de estos compromisos. Todo ello implica, esencialmente, un proceso a través del cual las IEVA se están sumando de manera voluntaria a una política pública y a la resignificación de la evaluación de la educación superior, incorporando de manera sistemática, explícita y prioritaria, los ámbitos y criterios transversales del SEAES en sus procesos de evaluación externa. Esto último debe constituir el principal objetivo de la articulación.

Tengo conocimiento que el 4 de marzo del presente año, se publicó en el Dia-

rio Oficial los lineamientos del Sistema Nacional de Posgrado. ¿Cuál sería el papel del SEAES respecto al posgrado? ¿Y a los organismos de certificación de procesos ISO?

Los lineamientos del Sistema Nacional de Posgrado son del ámbito de competencia de la SECIHTI, por lo que el rol del SEAES -que entre sus ámbitos considera al posgrado- es estar atentos y participativos a la articulación de criterios que incidan de forma virtuosa en la mejora continua de la educación superior. Es decir, mantenernos atentos a lo que la SECIHTI requiera de la SEP (a través del SEAES) para dichos efectos.

En cuanto a la certificación de los procesos ISO, es una de las tareas pendientes del SEAES, pues la LGES establece que la certificación se incluye como una más de las modalidades de evaluación. Por ende, iniciaremos trabajos en coordinación con las instancias correspondientes.

Finalmente, podría mencionar, ¿cuáles son las principales aportaciones que se incorporan en el SEAES a la mejora de los programas educativos?

La principal aportación hasta ahora, y así nos lo han hecho saber todas las instancias involucradas en las diversas fases del SEAES, es el impulso de un enfoque que hace posible que las IES, los sistemas estatales de educación superior y los subsistemas, puedan conocerse de forma más profunda, detectar las áreas de oportunidad y trazar en conjunto, -en un trabajo horizontal, colaborativo y participativo- metas de mejora adecuadas a los distintos contextos, misiones institucionales, vocaciones regionales, etc. El trabajo basado en la construcción de consensos ha permitido que cada instancia pueda expresar sus inquietudes, limitaciones y aspiraciones en el tiempo, lo que favorece la asunción plena de un proceso evaluativo que no parte de estándares homogeneizantes, sino del respeto a lo que cada IES -pública o particular- y cada entidad federativa, se planteen como metas de mejora. Por último, la instrumentación de un amplio y permanente Programa de Acompañamiento y Formación Continua (PAFCE) ha fortalecido al SEAES pues realmente se acompaña y da seguimiento a los avances en cada uno de los ámbitos de la educación superior, en aras de consolidar su integridad.